

RESOLUCIÓN N° 115/22

ACTA N° 40/22.



Municipio 18 de Mayo, Miércoles 21 de Setiembre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 50 Fichas para realizar el Servicio de Lavado para la Camioneta destinada a éste Municipio, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00260;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dichas Fichas, a los efectos de mantener en condiciones higiénicas sanitarias el vehículo antes mencionado;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma BREGU S.R.L., como proveedor del artículo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos) IVA incluido, a la Firma BREGU S.R.L. RUT N° 214685780018, por concepto de la compra de 50 Fichas para realizar el Servicio de Lavado para la Camioneta del Municipio.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL